



Río Cuarto, Junio 15 / 2021

VISTO, la Resolución Decanal N° 187/2021 por la que se aprueban a la estudiante **Laura Antonella FELGUERI**, asignaturas por vía de equivalencias para la carrera de Profesorado en Educación Especial, y

CONSIDERANDO que se incurrió en error al reconocer como equivalentes con coloquio aprobado, asignaturas para la carrera de Profesorado en Educación Especial, cuando las mismas debían ser reconocidas como aprobadas, correspondiéndole nota y fecha de aprobación a las otorgadas en la carrera e institución de origen.

Que el error se extiende, además, en el artículo 2 de la resolución, donde los datos no corresponden a la estudiante solicitante del trámite.

Que resulta necesario enmendar el mencionado error.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 007/2017 de Junta Electoral, la Resolución de Consejo Superior N°043/2020 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar la Resolución Decanal N°187/2021, de la siguiente manera:

DONDE DICE:

“ARTICULO 1º: Reconocer como aprobada por vía de equivalencias (con coloquio aprobado) a la estudiante **Laura Antonella FELGUERI (...)**”

DEBE DECIR:

“ARTICULO 1º: Reconocer como aprobada por vía de equivalencias a la estudiante **Laura Antonella FELGUERI (...)**”

DONDE DICE:

“ARTICULO 2º: Dejar establecido que la estudiante **Victoria Belén BLANCO** (DNI N° 39.325.458) deberá rendir coloquio para que le sea otorgada la equivalencia en las siguientes asignaturas: (...)”

DEBE DECIR:

“ARTICULO 2º: Dejar establecido que la estudiante **Laura Antonella FELGUERI** (DNI N° 36.479.848) deberá rendir coloquio para que le sea otorgada la equivalencia en las siguientes asignaturas: (...)”

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA N° 007/ 2021

M.M


Prof. Silvana Beatriz BARROSO
Secretaría Académica
Facultad Cs. Humanas - U.N.R.C.


Prof. Fabio Daniel DANDREA
DECANO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC